SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROPE SANFER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Principe de Vergara número 131 de Madrid, a las 11:00 horas del día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003. Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores. Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoria y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Manuel Pomarón Bagüés.—20.183.

AGROTÉCNICA EXTREMEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 11 de Mayo de 2004, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de Junio de 2004, a las trece horas, en el domicilio social, sito en 06184 Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), Carretera Badajoz a Montijo, EX-209, kilómetro 24,9, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, a continuación de las ya convocadas Juntas Ordinaria y Extraordinaria para los mismos días, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social.

Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de intervendores para tal fin.

Pueblo del Guadiana (Badajoz), 11 de mayo de 2004.—El Secretario, Dr. Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—20.213.

ALDEBARAN, S. L. (Sociedad absorbente)

TIVENYS 3030, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Aldebaran Sociedad Limitada» y «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de abril de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Aldebaran Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en boque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El administrador Único de «Aldebaran, S.L.» y de «Tivenys 3030, S.L. Unipersonal», don Pablo Asín Ibáñez.—18.357.

y 3.a 13-5-2004